

Lima, 11 de agosto de 2020.

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores.

Presente.-

Referencia: HECHO DE IMPORTANCIA.

De nuestra mayor consideración:

Conforme a los dispositivos legales vigentes y en cumplimiento de las obligaciones de SIDERPERU establecidas en Junta General de Accionistas de la sociedad de fecha 13 de enero de 2020, -completando el respectivo proceso-, informamos que por Sesión de Directorio de Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. (SIDERPERU) de fecha 11-08-2020 se acordó pagar S/ 340'000,000 por concepto de devolución de aportes por amortización de acciones como consecuencia de reducción de capital social a favor de los accionistas de la sociedad, según lo indicado a continuación:

- 1) Ratio aplicable al número de acciones de cada uno de los accionistas a la Fecha de Registro: 0.27689137;
- 2) Fecha de Aviso: 11 de agosto de 2020;
- 3) Fecha de Registro (día establecido para determinar a los titulares de las acciones emitidas por la sociedad para el indicado pago): 31 de agosto de 2020;
- 4) Fecha de Entrega (Pago): 02 de septiembre de 2020;
- 5) Fórmulas de redondeo de acciones amortizadas: (i) En caso que la multiplicación del ratio 0.27689137 por el número de acciones del accionista dé un número de acciones con un decimal igual o mayor a 0.5 (cero punto cinco), el número entero de acciones amortizadas se incrementará en uno; y (ii) En caso que la multiplicación del ratio 0.27689137 por el número de acciones del accionista dé un número de acciones con un decimal menor a 0.5 (cero punto cinco), el número entero de acciones amortizadas permanecerá igual e invariable.
- 6) Luego de la aplicación del indicado ratio y de la fórmula de redondeo que fuere del caso, el monto entero en soles se pagará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), al tipo de cambio compra que publique la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú (SBS) el día 31 de agosto de 2020.
- 7) Procedimiento de pago para accionistas con acciones desmaterializadas: Se realizará a través de CAVALI ICLV S.A.
- 8) Procedimiento de pago para accionistas con acciones en títulos físicos (acciones materializadas): Los accionistas o sus representantes, a partir del día 12 de agosto de 2020 deberán, según corresponda:
 - 8.1) En caso de actuación del accionista, enviar a SIDERPERU un correo electrónico a la dirección ri.siderperu@sider.com.pe adjuntando copia legible de su documento de identidad y señalando expresamente lo indicado a continuación, según el formato siguiente:
"A: Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. (en adelante "SIDERPERU")"

De mi consideración:

He sido informado a través de comunicación de hecho de importancia de fecha 11 de agosto de 2020 que SIDERPERU procederá con la devolución de aportes a sus accionistas, vinculada con la reducción de su capital social, a partir del día 02 de septiembre de 2020.

A través del presente correo electrónico yo, (.....), accionista de SIDERPERU, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) número (.....), titular de la cuenta indicada a continuación, instruyo a SIDERPERU para que transfiera el monto por devolución de aportes que a mí corresponda, como consecuencias de la reducción del capital social de SIDERPERU, a la cuenta siguiente:

- *Entidad Financiera: (.....);*
- *Tipo y número de cuenta en dólares (US\$): (.....); y,*
- *Código de Cuenta Interbancario (CCI): (.....).”*

8.2) En caso de actuación por apoderado(a), enviar a SIDERPERU un correo electrónico a la dirección ri.siderperu@sider.com.pe adjuntando copias legibles del documento de identidad de su poderdante y accionista de SIDERPERU, así como copias legibles de su documento de identidad y de su certificado de vigencia de poder, señalando expresamente lo indicado a continuación, según el formato siguiente:

“A: Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. (en adelante “SIDERPERU”)

De mi consideración:

He sido informado a través de comunicación de hecho de importancia de fecha 11 de agosto de 2020 que SIDERPERU procederá con la devolución de aportes a sus accionistas, vinculada con la reducción de su capital social, a partir del día 02 de septiembre de 2020.

A través del presente correo electrónico yo, (.....), apoderado(a) del accionista de SIDERPERU (.....), identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) número (.....), instruyo a SIDERPERU para que transfiera el monto por devolución de aportes que a mi poderdante y accionista de SIDERPERU corresponda, como consecuencias de la reducción del capital social de SIDERPERU, a la cuenta de mi poderdante y accionista de SIDERPERU siguiente:

- *Entidad Financiera: (.....);*
- *Tipo y número de cuenta en dólares (US\$): (.....); y,*
- *Código de Cuenta Interbancario (CCI): (.....).”*

Adicionalmente, respecto de los accionistas con acciones en títulos físicos (acciones materializadas), el Directorio acordó añadir un mecanismo de pago del dividendo acordado por Junta General de Accionistas de 13 de enero de 2020 y sesión de Directorio de 20 de febrero del mismo año, facultando a la sociedad, alternativamente a lo establecido por sesión de Directorio de 20 de febrero de 2020, a pagar el mencionado dividendo, según los montos que están pendientes cobro desde el 12 de marzo de 2020, junto con los pagos de la devolución de aportes por amortización de acciones como consecuencia de reducción de capital social, utilizando, adecuadamente, el procedimiento del numeral 8) precedente.

Atentamente,



Andrés Balta Chirinos
Representante Bursátil
SIDERPERU.